



CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación constante de esta administración velar por la seguridad de la comunidad.
- Que es necesario contar con iluminación en los espacios públicos con el propósito de entregar seguridad vial, tanto para el peatón como vehicular.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad por el Fondo de Mejoramiento a la Gestión año 2019, denominado **“INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS SECTORES DE SAN VICENTE DE PUCALAN Y MANQUEHUA, COMUNA DE LITUECHE”**.
- El Acuerdo 155/2019 de Sesión Ordinaria N°104 de fecha día 09 de septiembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Distribución del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal
- La Modalidad de ejecución “Licitación Pública”, para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°445 de fecha 07 de Noviembre de 2019.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El proyecto registrado bajo el ID: 1743-64-LE19.
- La oferta presentada en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 20 de noviembre de 2019 que propone la Inadmisibilidad por parte de la Comisión Evaluadora a la oferta presentadas poseen errores y es necesario realizar nuevamente ya que no fue puesto a la vista la totalidad de los documentos de los oferentes, con lo cual se afectó a sus ofertas.
- El decreto Alcaldicio N° 2280 de fecha 25 de noviembre del 2019 que retrotrae la licitación.
- Considerando la licencia médica presentada por el profesional de Secplac, integrante de la comisión evaluadora.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula “*Por Orden del Alcalde*” a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

1.- Modifíquese Comisión Evaluadora de la licitación ID: 1743-64-LE19 denominada **“INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS SECTORES DE SAN VICENTE DE PUCALAN Y MANQUEHUA, COMUNA DE LITUECHE”** detallada como:

- Secplac
- **Profesional SECPLAC**
- Profesional Apoyo DOM
- Secretaria Municipal (Ministra de Fe)

Por la que a continuación se detalla:

- Secplac
- **DAF**
- Profesional Apoyo DOM
- Secretaria Municipal (Ministra de Fe)





SECPLAC: N° 36
02-12-2019

DECRETO ALCALDICIO N° **002339**
LITUECHE, 02 DE DICIEMBRE DE 2019

Hoja 2 de 2

2.-Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
Por Orden del Alcalde




LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


CSM/LUS/RPV/APC/apc

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.

